



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LAS PLAZAS OBJETO DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE, CICLO INICIAL DE IMPLANTACIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL.

1) Por resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 10 de abril de 2025, se ordenó la publicación de las plazas objeto de adjudicación en el procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente, ciclo inicial de implantación, para la provisión de plazas de la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Trabajo Social, que figuran en el Anexo I de la citada resolución.

2) Con posterioridad a la publicación, de fecha 10 de abril de 2025, se ha detectado un error en dicho Anexo consistente en la omisión de las siguientes plazas:

- Número Total de plazas que podrán ser cubiertas por el personal funcionario al que se refiere la base específica 4.1 de la convocatoria: **7**

3) A la vista de ello, resulta procedente corregir dicho error conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud. Isabel Ayala Vigueras

